



RESOLUCIÓN EXENTA

GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN, APRUEBA RESULTADO DE ADMISIBILIDAD DE LAS INICIATIVAS POSTULADAS A LA LINEA UNO, DEL CONCURSO AYSÉN CRECE EN COMUNIDAD, 8% DEL FONDO NACIONAL DEL DESARROLLO REGIONAL (FNDR).

VISTOS:

Lo establecido en el D.F.L. N° 1 del año 2005 del ex Ministerio del Interior, que fija texto refundido, coordinado, sistematizando y actualizado de Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley 21.796 sobre presupuesto del Sector Público para el año 2026; la Ley 19.880 que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la personería y representación del señor Gobernador Regional que emana de la sentencia Rol N°817-2024 del Tribunal Calificador de Elecciones de fecha 11 de noviembre de 2024, las Resoluciones de la Contraloría General de la República N°36/2024, que fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón y demás normas pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, la ley de Presupuesto N°21.796 del Sector Público, para el año 2026 señala en su glosa 07 con cargo al subtítulo 24, que los Gobiernos Regionales podrán destinar hasta un 8% del total de sus recursos del programa de inversión regional para subvencionar las siguientes actividades al Concurso Aysén Crece en Comunidad: Deportiva, Seguridad Ciudadana, Participación niños, niñas, adolescentes y jóvenes, Social, Adultos mayores, Protección del medio ambiente y educación ambiental, Adopción; rescate, atención y tratamiento veterinario, y gestión de residuos de animales, Cultura y patrimonio.

2. Que, mediante Acuerdo CORE N°7.118 de fecha 14 de enero de 2026, el Consejo Regional de Aysén aprobó la distribución del marco presupuestario del Concurso Aysén Crece en Comunidad año 2026, destinándose para el sector público, un monto de M\$381.414 (treientos ochenta y un millones cuatrocientos catorce mil pesos) correspondiente a Municipalidades, y para el sector privado un monto de M\$4.657.604 (cuatro mil seiscientos cincuenta y siete millones, seiscientos cuatro mil pesos) con cargo al referido concurso.

3. Que, mediante Acuerdo CORE N°7.119, de fecha 14 de enero de 2026, el Consejo Regional de Aysén aprobó el instructivo del Concurso Aysén Crece en Comunidad año 2026. Correspondiente al 8% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

4. Que, mediante Resolución Exenta N° 0083 de fecha 22 de enero de 2026, el Gobierno Regional de Aysén aprobó el Instructivo del Concurso Aysén Crece en Comunidad año 2026, correspondiente al 8% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

5. Que, mediante Resolución Exenta N°0115 de fecha 30 de enero de 2026, el Gobierno Regional de Aysén efectuó el llamado al Concurso Aysén Crece en Comunidad, correspondiente al 8% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), dirigido a organizaciones privadas sin fines de lucro y Municipalidades, establece el cronograma del proceso, el puntaje de corte para la selección, fija plazos de ejecución, montos máximos y marco asignado para el año 2026.

6. Que, mediante Resolución Exenta N°0332 de fecha 05 de marzo de 2026, el Gobierno Regional de Aysén, designó a los evaluadores encargados de las etapas de revisión de admisibilidad, evaluación técnica y eventual desempate de las iniciativas ingresadas al Concurso Aysén Crece en Comunidad, correspondiente al 8% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) asimismo se asignó a los evaluadores responsables de la revisión de reclamación de admisibilidad y a los integrantes de la comisión de revisión de las iniciativas postuladas en el marco del proceso concursable.





7. Que, con fecha 11 de marzo de 2026, se publicarán los resultados en la plataforma de postulación concursofndr.goreaysen.gob.cl. mediante esta publicación podrán acceder a los resultados de manera online, ingresando el representante legal de la Organización y/o municipio con su clave única, en el marco del proceso de reclamación de admisibilidad del concurso Aysén Crece en Comunidad.

8. Las facultades que el ordenamiento jurídico a este respecto confiere a la Jefatura Superior del Servicio Administrativo del Gobierno Regional de Aysén.

RESUELVO:

1. **APRUÉBESE**, el resultado de admisibilidad del Concurso Aysén Crece en Comunidad 2026, correspondiente a la Línea uno "Las Comunidades se preparan para el invierno- Aysén Cuida a sus personas mayores y personas con discapacidad"

Nº	RUT ENTIDAD	ID-POSTULACIÓN	ESTADO
1	65.083.026-1	3.369	Admisible
2	69.240.400-9	3.423	Admisible
3	69.254.500-1	3.424	Admisible
4	69.240.300-2	3.425	Admisible
5	74.872.500-8	3.459	Inadmisible
6	65.374.880-9	3.461	Inadmisible
7	69.253.000-4	3.496	Admisible
8	65.159.661-0	3.500	Admisible
9	65.784.610-4	3.503	Admisible
10	74.934.500-4	3.508	Admisible
11	65.137.664-5	3.517	Admisible

2. **PUBLIQUESE**, en el sitio web del Gobierno Regional de Aysén www.goreaysen.cl, en el link correspondiente.

3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**, una vez que se encuentre tramitada la presente resolución.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/SBRNHZ-242>